



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de D. José Félix Gómez Diego se ha solicitado licencia ambiental para 4 cabezas de ganado ovino y 4 cabezas de ganado equino en la parcela 1.582 del polígono número 518 en el Barrio de Antuñano de la Entidad Local de Bortedo, expte. n.º 329/14.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1 de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 11 de junio de 2014.

El Alcalde,  
Armando Robredo Cerro